

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**38240** ZARAGOZA

Cedula de notificación.

En el procedimiento 1250/09 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia: Juez/Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número 19 de Zaragoza, Señor/a: Ana María Fernández Martín

.En Zaragoza, a 10 de julio de 2009.

Dada cuenta; a la vista de la anterior comparecencia de 3 de julio de 2009 reconociéndose la titularidad de Control y Contratas V, Sociedad Limitada sobre los pagarés cuyos datos identificativos son los siguientes:

- Pagaré número 5.347.966-1 por importe de Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco con Quince Euros (5435,15 Euros) con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2009, correspondiente a la factura 8/09 de 31 de marzo de 2009.

- Pagaré número 4.603.447-2 por importe de Cuatro Mil Doscientos Setenta y Uno con Setenta Euros (4271,70 Euros) con fecha de vencimiento 15 de junio de 2009, correspondiente a la factura 5/09 de 28 de febrero de 2009.

y de acuerdo con los artículos 85,86 y 87 de la Ley Cambiaria y del Cheque, se ordena la inmediata publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado, por medio de edicto, a los efectos determinados en dichos artículos, cuidando la parte solicitante de su diligenciado.

Modo de Impugnación: mediante recurso de Reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de 5 días, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Así lo manda y firma Su Señoría. Doy fe.

El/La Magistrado-Juez, El/La Secretario.

Y en virtud de lo acordado en la resolución que antecede, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Zaragoza, 10 de julio de 2009.- El/La Secretario.

ID: A090079844-1